

UNA DÉCADA EN INTERNET

por Roberto-Marino Jiménez Cano *

Hace exactamente diez años apareció en la Red la *Revista Telemática de Filosofía del Derecho* (RTFD). Hoy por hoy hablar de una presencia continuada de diez años en *Internet* creo que son palabras mayores, al menos en lo que al tiempo se refiere. Yo accedí por primera vez a la Red en el mes de noviembre de 1996. A partir de entonces palabras inglesas como *web*, *news* o *mail* cobraron una nueva dimensión para mí y otras *-gopher, http, ftp...* se me presentaban como novedosas y fascinantes. Todo un lenguaje extraño, pero que poco a poco comenzaba a formar parte de mi vocabulario habitual.

Pocos meses después de aquella primera entrada empecé a comprender las inmensas posibilidades de información, comunicación y acceso al conocimiento que podían encontrarse "a distancia". Fue entonces cuando me propuse construir un sitio (una *web*) de intercambio de información y conocimiento dedicado a la filosofía jurídica. Creo no aventurarme demasiado si digo que fue la primera *web* dedicada a la iusfilosofía, al menos en lengua española. La verdad que no sabía ni cómo empezar, así que comencé a escribir a los autores de algunos sitios jurídicos en español que por aquel entonces iniciaban su camino y a intercambiar opiniones con compañeros del *chat #abogados del IRC-Hispano*. Con un poquito de ayuda, navegando por la Red en busca de "cómo hacer una web" y aprendiendo unos rudimentos de *html* pude "subir" la RTFD un 3 de septiembre de 1997.

Por aquel entonces yo todavía era estudiante de la Licenciatura en Derecho, pero desde hacía años me deleitaba con la filosofía jurídica. Tras haber estudiado la asignatura de "Derecho natural" -allá por 1992- había quedado un tanto desencantado en las expectativas que había depositado en encontrarme, tras cuatro años de lecturas filosóficas

* Editor-Director de la Revista Telemática de Filosofía del Derecho (España).

generales, con la filosofía jurídica. “¡No puede ser!” -me dije-. Y es que algo no me “cuadraba”, algo me faltaba, estaba insatisfecho: ¿toda la reflexión jurídica se basa en un “Derecho” (el *natural*) de dudosa existencia? Fue entonces cuando comencé a comprar manuales y monografías de filosofía del Derecho, sin un guía y sin quedarme claro qué era eso de la iusfilosofía ni de cuáles eran sus temas. La desazón que sentía ante cierto caos –el *totum revolutum* que surgía al intentar combinar unos manuales con otros- me impulsó no sólo a seguir leyendo por mi cuenta, sino a ponerme en contacto con otras personas que estuvieran en mi misma situación. Personas con las que poder charlar, que me pudieran enseñar, que fueran capaces de sentar un poco de orden... y ese “mundo telemático” que había encontrado meses atrás parecía una buena oportunidad para ello. Además era consciente de que mi condición de mero estudiante un tanto desarraigado de la Universidad me impedía tener acceso a los foros de discusión “académicos”. *Internet* me abría, por consiguiente, todo un mundo de posibilidades.

Durante las primeras semanas de la Revista era toda una satisfacción ver que cinco, seis o diez personas (*visitas*) entraban en ella. Uno se sentía orgulloso, no sé muy bien la razón, pero sobre todo curioso. ¿Quiénes serían?, ¿qué buscarían?, ¿por qué no me escribían? La RTFD, “mi página”, aunque con vocación de Revista, era un cajón de sastre que incluía enlaces (*links*), alguna pequeña información y mis primeras reflexiones sobre el Derecho. Hoy releer aquellos primeros escritos me produce cierto pudor, qué mal y qué poco sabía y qué alejado estoy actualmente de aquellos pensamientos. Sin embargo, también siento simpatía por esas primeras líneas que escribí. A los pocos meses recibí un correo electrónico de Ernesto Grün, quien me remitía un trabajo para su publicación en la Revista. Mi sorpresa vino con la firma que aparecía al final de su mensaje: “Profesor Titular de Teoría General del Derecho y Filosofía del Derecho de la Universidad de Buenos Aires”. Yo no conocía de nada al Dr. Grün, pero me quedé

atónito. ¿Un profesor escribiéndome y, aún más, mandándome algo para publicar? Me puse a dar saltos de alegría.

Poco a poco comenzaron a llegarme *mails*. Me preguntaban y y hacían comentarios de todo tipo, tanto de ánimo y de felicitación como los que adjuntaban nuevos trabajos para publicar. Artículos jurídicos, filosóficos, políticos, éticos, sí, todos ellos de lo más dispar; desde el Derecho concursal a la eutanasia pasando por la sistémica y la cibernética. En la primera etapa de la RTFD fui publicando casi todo lo que recibía y me parecía más o menos correcto. Ver que la RTFD iba apareciendo en los buscadores, como *Yahoo* y *Altavista* (*Google* no existía aún), que se iba enlazando en otras páginas y que las cincuenta visitas mensuales se convertían en quinientas me emocionaba.

Los años pasaron y decidí que había que poner algo de orden en la RTFD. En el año 2000 incorporaba ya muchos trabajos que no tenían nada que ver con la filosofía jurídica y yo mismo comenzaba a no tener tiempo para leer todo lo que llegaba. Tomé, entonces, dos decisiones. En primer lugar, separar los artículos que no guardaban contenido iusfilosófico de los que sí. Precisamente la escasa cantidad de trabajos que hoy se pueden encontrar en los primeros números de la RTFD se debe a aquel traspaso de artículos. Fruto de aquella división surgieron los *Cuadernos electrónicos de Bioética y Derecho*, *e-Derecho Administrativo*, *Derecho Deportivo en línea* y los *Cuadernos electrónicos de doctrina jurídica general*. Yo continué como editor de esos sitios, pero encargué la dirección o coordinación de los mismos a diversas personas con las que fui contactando por *Internet*. Con posterioridad, y de nuevo por falta de tiempo, abandoné la edición de tales publicaciones y cedí todo su contenido a las personas encargadas de su coordinación. En segundo lugar, formé un consejo editorial para la RTFD. Su función era doble. Por un lado, aconsejarme sobre el contenido de la Revista y la manejabilidad de la *web* y, por otro, evaluar los artículos que iban llegando. La cantidad intentaba dar paso a la calidad y a la racionalización.

La cuestión era, en aquellos días, cómo proveer de un Consejo a la RTFD. Recuerdo que mi primera decisión fue dirigirme a Ernesto Grün. Él, más que ningún otro, se merecía un lugar en el Consejo, por su sabiduría, amabilidad y confianza para conmigo y la Revista. En aquellos momentos la RTFD ya contaba con una lista de distribución sobre filosofía del Derecho (creo que también fue la primera en español) y, a través de ella, emprendí una convocatoria pública y, tras la misma, seleccioné a las personas que respondiendo al llamamiento mostraron mayor interés, mérito y capacidad. Los consejeros actuales no son los mismos que los de antaño, con la excepción de Ernesto Grün y Andrés Botero. La Revista llegó a tener doce consejeros, pero las exigencias de la RTFD resultaban en muchos casos excesivas. Desde el principio decidí remitir cada trabajo recibido a todos los miembros del Consejo y la publicación se resolvía por mayoría de evaluaciones positivas. Eso requería de los consejeros un esfuerzo más que considerable, sobre todo teniendo en cuenta que el puesto nunca ha sido remunerado y que la RTFD, no nos vamos a engañar, era una simple publicación electrónica de un joven estudioso. Esas razones motivaron que cada cierto tiempo se renovaran los miembros del Consejo. Sin embargo, desde aquí, quiero agradecer a todos –antiguos y actuales– su trabajo y voluntad.

Los años siguieron transcurriendo, la RTFD abrió paso al portal *Filosofía y Derecho*, www.filosofiyderecho.com, para separar lo que era la Revista de otra serie de servicios: una sección de enlaces de interés, una biblioteca electrónica, una agenda, una lista de distribución y foro de debate. Todo ello relacionado con la filosofía jurídica. Las visitas se disparaban (con cerca de treinta y cinco mil por mes) y en septiembre de 2004, siete años después de que la Revista diera sus primeros pasos, fue introducida en el catálogo del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX). Esto supuso un nuevo logro y otra inmensa alegría, no sólo para mí, sino para todos (autores, consejeros y lectores)

los que habían venido colaborando con la RTFD durante todos esos años.

Durante este año 2007 la RTFD se ha enfrentado a algunos problemas técnicos, he renovado el aspecto de la *web* y convertido todos los trabajos de los números antiguos a formato *pdf* para permitir una mejor referencia bibliográfica. También hemos recibido una buena noticia, la inclusión de la RTFD en la base de datos DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

En definitiva, estos diez años han sido especialmente importantes para mí. Comencé cuando aún estudiaba la carrera y ahora estoy a punto de doctorarme. Si la filosofía jurídica era por aquel entonces sólo una afición hoy lo sigue siendo, pero además es mi labor profesional como miembro del Área de Filosofía del Derecho e investigador del Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" de la Universidad Carlos III de Madrid. Sin duda ha sido una etapa de grandes esfuerzos, pero también de enormes alegrías y satisfacciones. La RTFD durante estos diez años ha dado fe de mi propia evolución personal e intelectual, pero igualmente es un testigo inmejorable de una década de filosofía jurídica en *Internet*. Los diferentes números aportan las orientaciones de cada momento, los temas "estrella", los autores en boga y la evolución de los que venimos trabajando en ella desde hace años.

La RTFD persigue cada vez más la calidad, pero no olvida sus postuladores originales: pluralidad, neutralidad y gratuidad. Creo que esos principios quedan bien reflejados tanto en los trabajos publicados como en la composición del Consejo de publicación. Dicha composición es plural en cuanto a las diferentes inclinaciones temáticas y nacionalidades de cada consejero. Es neutral porque pese a mis

preferencias temáticas e ideológicas los consejeros cubren la mayor parte del panorama intelectual iusfilosófico actual. Por último, el carácter de gratuidad de la Revista desde su origen es no sólo soportada por mí, sino que también se proyecta hacia los consejeros que, año tras año, han leído y evaluado decenas y decenas de trabajos sin contraprestación económica alguna. Estas razones me llevan a tener una especial deuda de agradecimiento para con todos ellos.

No quiero terminar estas líneas sin hacer una referencia personal (aún más personal). Durante los primeros cinco años de la Revista, la etapa más difícil e incierta, hubo una persona que no sólo no puso objeciones a que yo continuara con mi proyecto, sino que me animó a seguir adelante. Ella sufrió muchos de mis malos humores y soportó los inconvenientes de un chico que ansiaba reencontrarse con un camino perdido. Sé que no ha sacado nada de la Revista salvo una ilusión compartida, pero ella ha reforzado mi coraje y ganas de saber. Esa persona fue mi compañera en el tramo inicial del viaje. Gracias, Alicia.

Madrid, a 3 de septiembre de 2007.